



## Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono'

Nombre de la Red de conocimiento: Red Textil, Confección, Diseño y Moda

Área temática: Textil

### Convocatoria

Seminar on Cotton Processing, Textile and Trade for Developing Countries (Seminario de procesamiento del algodón, y comercio textil en países en desarrollo)

#### Dirigida y Enfocada a:

Instructores de Carrera administrativa y nombramiento provisional que impartan formación en los programas del área textil, y relacionadas.

Debe tener como mínimo 3 años de experiencia general y 1 año dando formación en el área textil

Evaluación de desempeño del último año

Carta de presentación y aval del subdirector del centro respectivo

**La Escuela Nacional de Instructores 'Rodolfo Martínez Tono' busca atraer y formar, a los mejores para que sean instructores del SENA, así como retener e incentivar a sus instructores mediante procesos de actualización. Para alcanzar este objetivo, la Escuela pone a disposición de los instructores de la Entidad, convocatorias para su formación y/o actualización en competencias pedagógicas, técnicas, claves y transversales y así brindarle al país instructores de excelencia, formados bajo los más altos estándares de calidad.**

#### 1. MARCO INSTITUCIONAL

Numero de convenio o proyecto y fecha de suscripción: 18 de mayo 2016

Entidades que participan: SENA-Formación

Objeto del convenio o proyecto:

Expertos del CCI y Chinos orientaran un seminario, que se refiere principalmente a los siguientes temas: Desarrollo de tendencia y Perspectiva de la Industria Textil; La producción



de algodón en China; Control de calidad del algodón y del cultivo de algodón de alta calidad; Inspección y procesamiento de algodón; Estándares Nacionales Chinas de procesamiento de algodón; Industria textil en China; Nuevas tecnologías en el procesamiento del algodón y textiles; Innovación Textil de telas para prendas de vestir; Diseño e Innovación de productos textiles; Marketing Internacional y Comercio de algodón y productos textiles; Influencia factores de análisis en la materia textil prendas de competitividad de las exportaciones; Impacto de las diferencias culturales en la cadena de suministro de gama alta; Concepción sobre la Cooperación en la Industria Textil y prendas de vestir de los países en desarrollo; Internacional del Algodón y Textiles Trading creación de capacidad para los países en desarrollo; Desarrollo de Capacidades de algodón y textiles Empresas para países en desarrollo; Producción y comercio verde de procesamiento del algodón y la industria textil; Capacitación de mujeres en la industria textil en los países en desarrollo, etc.

## 2. ACERCA DEL SEMINARIO

**Duración:** 6 de junio de 2016 al 06 de julio de 2016. <https://apccolombia.gov.co/index.php?idcategoria=3530>

**Modalidad:** Presencial

**Tipo de certificación:** Certificación de participación

**Lugar:** China-Europe Vocational Training Centre

**País:** China

**Departamento:** N/A

**Centro de formación:** N/A

### Contenidos:

- Desarrollo de tendencia y perspectiva de la industria textil.
- La producción de algodón en China.
- Control de calidad del algodón y del cultivo de algodón de alta calidad.
- Inspección y procesamiento de algodón.
- Estándares Nacionales Chinas de procesamiento de algodón.
- Industria textil en China.
- Nuevas tecnologías en el procesamiento del algodón y textiles.
- Innovación textil de telas para prendas de vestir.
- Diseño e Innovación de productos textiles.
- Marketing Internacional y comercio de algodón y productos textiles.
- Influencia factores de análisis en la materia textil prendas de competitividad de las exportaciones.
- Impacto de las diferencias culturales en la cadena de suministro de gama alta.



- Concepción sobre la cooperación en la industria Textil y prendas de vestir de los países en desarrollo.
- Producción y comercio verde de procesamiento del algodón y la industria textil.
- Capacitación de mujeres en la industria textil en los países en desarrollo.

**Cupos disponibles:**

Veinte cupos (20)

**3. GASTOS DE MOVILIZACIÓN**

**Costos cubiertos por la Beca:** tiquetes aéreos (saliendo desde Bogotá y retornando a la misma ciudad), seguro médico, hospedaje, traslados y alimentación.

**Gastos por cuenta del beneficiado:**

Otros gastos adicionales no estipulados.

**4. PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN**

1. Postulaciones.
2. Análisis de perfil Hoja de vida (experiencia docente y laboral) del instructor (textil).
3. Análisis de requisitos de la convocatoria.
4. Selección de postulados.

**5. ACERCA DE LOS POSTULADOS**

**Perfil del Postulado**

- Tecnólogo textil y/o Profesional en ingeniería afín a textil.
- Experiencia docente Sena mínimo 3 años.
- Experiencia laboral en empresas textiles en el área de producción mínimo 2 años.
- Instructor en el área textil, y relacionados.

**Requisitos para participar en la convocatoria:**

- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación o durante el proceso de selección. Decreto 1227 de 2005 artículo 80.2.
- Desempeñar funciones del cargo, relacionadas con la temática, objeto de la capacitación. Decreto 1950 de 1973 artículo 76.
- Formulario de postulación: el candidato debe diligenciarlo en su totalidad en inglés con letra clara. Así mismo es requisito indispensable que el formulario



tenga la firma del candidato que se postula. Se debe colocar foto del candidato en el campo que lo indica, o de lo contrario será devuelta su candidatura. Es importante aclarar que sólo se requiere el diligenciamiento de los campos en inglés.

- Fotocopia clara y escaneada del pasaporte vigente (vigencia mínima de 6 meses a partir del inicio del curso).
- Fotocopia de la visa americana vigente (vigencia mínima de 6 meses a partir del inicio del curso).
- Carta de presentación firmada por el representante legal de la entidad, en la que hace explícito el compromiso institucional de apoyar la nominación del candidato y garantizar que en caso de ser seleccionado autorizará que el candidato viaje a tomar el curso. Esta carta debe ser dirigida a Alejandro Gamboa Castilla, Director General de APC Colombia.
- Ser ciudadanos colombianos.
- Tener el pasaporte con vigencia mínima de 6 meses a partir del inicio del curso.
- Contar con visa Americana con vigencia mínima de 6 meses a partir del inicio del curso.
- Contar con capacidad de leer y hablar inglés.

#### **Verificación de requisitos por parte del SENA:**

- Que no sea pre pensionado, es decir, que por lo menos dure en el SENA el tiempo que se requiere por ley, es decir, el doble de tiempo que dura la capacitación.
- Que no haya viajado en el último año a comisiones al exterior.
- Certificado médico de mediante el cual se certifique que el instructor es física y mentalmente apto para viajar al exterior.
- Instructores y/o funcionarios de carrera administrativa, que acrediten tiempo de servicios continuo en la respectiva entidad, no inferior a un (1) año. Decreto 1227 de 2005 artículo 80.
- Última calificación de la evaluación del desempeño (consolidado). Acreditar nivel de excelencia en la evaluación del desempeño en firme, correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de postulación. Decreto 1227 de 2005 artículo 80.3.
- Soporte por parte de los seleccionados donde se comprometan a realizar un plan de transferencia del conocimiento a través de un diseño curricular y/o guías de aprendizaje que fortalezcan las competencias del programa relacionado con la formación. Este Plan debe ser avalado por la red de conocimiento correspondiente, cuando se adquiera una certificación.
- Hoja de vida (formato de la Comisión Nacional del Servicio Civil, actualizada)
- Ser Instructor de textil (mínimo en los últimos 3 años).

#### **Documentos que debe presentar el beneficiado que ha sido elegido**



Una vez se ha(n) seleccionado al (los) instructor(es) beneficiario(s), ellos deben presentar los siguientes documentos.

- Certificación laboral con sueldo básico, especificando el tipo de vinculación y antigüedad. La certificación debe tener una vigencia máxima de 15 días.
- Carta de presentación del funcionario postulado, con el aval de la comisión, expedido por el director de área, director regional o subdirector, según sea el caso.

### **Documentos que debe presentar el postulado**

Los interesados en participar de esta convocatoria deben presentar los siguientes documentos en las fechas previstas en el cronograma de la presente convocatoria.

1. Certificación laboral expedida por el Director de área, Director regional o subdirector en la que se especifique el sueldo básico, tipo de vinculación y antigüedad del postulado. La certificación debe tener una vigencia máxima de 15 días de expedición.
2. Certificación expedida por el Director de área, Director Regional o subdirector, según sea el caso con el aval de la comisión en caso de ser seleccionado.
3. Certificación del subdirector del Centro o coordinador académico que corrobore la experticia del instructor en área de conocimiento de la convocatoria
4. Propuesta de Plan de transferencia

**Nota:** En caso de no hacer llegar todos los documentos antes de la fecha estimada, la postulación queda descartada.

### **Responsabilidad del subdirector del centro de formación**

El subdirector del centro de formación debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Garantizar la entrega del informe de comisión dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la misma, en cumplimiento con lo establecido por el Decreto 1050 de 1997 artículo 12, modificado por el Decreto 2140 de 2008.
- Hacer seguimiento al acta de compromiso de ejecución de la transferencia del conocimiento realizado por el funcionario o instructor comisionado, en conjunto con la Escuela Nacional de instructores.
- Remitir los soportes de evidencia sobre acciones de transferencia del conocimiento por parte de los instructores beneficiados.
- Garantizar el tiempo necesario para la elaboración del diseño y la transferencia del mismo por parte del instructor; así como la disponibilidad de los recursos necesarios para lograr impartir la formación de manera adecuada.

### **Compromisos del instructor a postularse**

- Tras su regreso a Colombia, el funcionario deberá presentar un informe sobre la transferencia de conocimientos recibida en el exterior, en el plazo que se estime por la Escuela Nacional de Instructores, la red de conocimiento correspondiente y demás



áreas que participen en el proceso de convocatoria. **De acuerdo a lo que me explicaban mis compañeros del GRI, son solo 5 días hábiles por ley.**

- Diseñar y ejecutar el plan de transferencia de conocimiento a los instructores que la red de conocimiento defina. Este plan de transferencia de conocimiento se realizará acorde a la Ruta de formación, en coordinación con la Escuela Nacional de Instructores ´Rodolfo Martínez Tono´.

#### 6. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

**El asesor y el gestor de la Red de conocimiento establecerán los** parámetros del plan de transferencia en el centro de formación al cual pertenece y replica mínimo a otra regional.

#### 7. CRONOGRAMA: (Visualización práctica y sencilla de las fechas de cada proceso antes mencionado).

Etapas del Proceso	Observaciones	Fecha límite
Proceso de convocatoria y selección	<p>CURSO:</p> <p>610 Seminar on Cotton Processing, Textile and Trade for Developing Countries</p> <p>OFERENTE:</p> <p>CHINA</p> <p>FECHA LÍMITE DE APLICACIÓN:</p> <p>18/05/2016</p> <p>DIRIGIDO A:</p> <p>Para participar en este curso, el candidato debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser ciudadanos colombianos.</li> <li>2. Tener el pasaporte con vigencia mínima de 6 meses a partir del inicio del curso.</li> <li>3. Contar con visa americana con vigencia mínima de 6 meses a partir del inicio del curso.</li> <li>4. Contar con alta capacidad de leer y hablar inglés.</li> </ol>	18/05/2016



	<p>En los cursos ofrecidos por el gobierno de China se permite la participación de funcionarios que tengan máximo 60 años. (Aunque en la información del curso encuentran que debe ser menor de 45 años, este requisito fue modificado).</p> <p>Este curso está dirigido a funcionarios del Ministerio de Comercio o del Ministerio de Agricultura, empresarios de las empresas textiles de algodón y expertos, técnicos o representantes de las asociaciones pertinentes, academias y universidades, etc.</p> <p>IDIOMA: INGLÉS</p> <p>MAYOR INFORMACIÓN: <a href="https://apccolombia.gov.co/index.php?idcategoria=3530">https://apccolombia.gov.co/index.php?idcategoria=3530</a></p> <p>Marlen Espitia Galeano Dirección de Coordinación Interinstitucional</p>	
<p>Publicación de convocatoria y postulación de instructores</p>	<p>N/A</p>	
<p>Proceso de preselección</p>	<p>N/A</p>	
<p>Envío de documentos</p>	<p><a href="https://apccolombia.gov.co/index.php?idcategoria=3530">https://apccolombia.gov.co/index.php?idcategoria=3530</a></p> <p>Marlen Espitia Galeano Dirección de Coordinación Interinstitucional PBX 601 24 24 Ext. 119</p>	



Verificación de documentos		
Confirmación a seleccionados	Se informara vía mail a través del correo institucional a los candidatos seleccionados.	

## 8. RESPONSABLES.

Adriana Ximena Moncayo Velasco  
Instructor TC. Gestor Red Textil, Confección, Diseño y Moda  
SENA-Centro de Manufactura en Textiles y Cuero  
Tel.: +57 (1) 5960050 IP 14902  
axmoncayo@sena.edu.co / axmoncayov@misena.edu.co

Carlos Arturo Fernández  
Asesor Escuela Nacional de Instructores  
Calle 57 No. 8-69. Torre Norte Piso Cuarto, Bogotá, Colombia  
Tel.: + 57(1)5461500 IP 16515  
cfernandezg@sena.edu.co